



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 250

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes 5, 11 y 29 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social en virtud de que resulta desfasado hacer algún pronunciamiento al respecto, por las razones ya expresadas en los considerandos.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



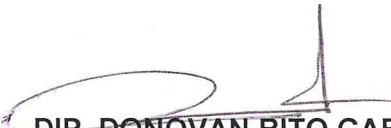
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 250

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de abril de 2017.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.



DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
SECRETARIA.



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
SECRETARIA.